



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL “CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS PERSONAS LGBTTTIQ+ PARA EL DISEÑO DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA”

Responsable de los datos personales:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León (IEEPCNL), con domicilio en 5 de Mayo 975 oriente, Centro de Monterrey, N.L. CP 64000, a través de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

La Consulta tiene como finalidad recabar las opiniones, propuestas, observaciones y sugerencias de las personas con discapacidad y de las personas LGBTTTIQ+ respecto del diseño de acciones afirmativas en materia político-electoral. El Protocolo establece que podrán participar las personas pertenecientes a dichas poblaciones que así lo deseen, incluida cualquier persona que de forma individual se autoadscriba como persona con discapacidad o persona LGBTTTIQ+.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

El IEEPCNL, en cumplimiento a los principios y deberes que observan las personas obligadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, le informa que los datos personales que se someterán a tratamiento serán los siguientes:

Dependiendo del mecanismo mediante el cual se participe en la Consulta, podrán recabarse las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de identificación y contacto:** nombre, correo electrónico, número telefónico y, en su caso, aquellos datos necesarios para identificar o mantener comunicación con la persona participante.
- **Datos de vinculación o representación:** nombre de la organización de la sociedad civil, colectiva, institución, dependencia u otra agrupación a la que pertenezca o represente la persona participante, cuando corresponda.
- **Datos relacionados con la participación en la Consulta:** respuestas proporcionadas en los cuestionarios, propuestas, opiniones, observaciones, sugerencias, intervenciones realizadas durante las reuniones o mesas de trabajo y demás información proporcionada voluntariamente durante el proceso consultivo.

- **Datos de imagen y voz:** fotografía, imagen y voz que pudieran obtenerse durante las reuniones, mesas de trabajo y demás actividades de la Consulta, derivado de la generación de evidencia fotográfica y videograbaciones previstas para la documentación del proceso.
- **Datos personales sensibles:** información que revele o permita conocer la condición de discapacidad de una persona y, en su caso, información relacionada con orientación sexual, identidad o expresión de género, así como cualquier otra información sensible que la propia persona participante proporcione voluntariamente en el desarrollo de la Consulta.

El tratamiento de estos datos se encuentra relacionado con los distintos mecanismos previstos en el Protocolo, entre ellos los cuestionarios dirigidos a cada población, la recepción de propuestas mediante correo electrónico y Oficialía de Partes, así como las mesas de trabajo. Asimismo, el Protocolo establece que las reuniones deberán documentarse mediante actas, relatorías, videograbaciones y evidencia fotográfica.

Finalidad por la cual se obtienen los datos personales.

Los datos personales serán recabados y tratados para las siguientes finalidades:

- Registrar y, en su caso, mantener comunicación con las personas participantes en las diferentes etapas de la Consulta.
- Facilitar la participación de las personas con discapacidad y de las personas LGBTTTIQ+ en los mecanismos previstos para el proceso consultivo.
- Recibir, registrar, organizar, analizar y sistematizar las respuestas a los cuestionarios, así como las propuestas, observaciones, opiniones y sugerencias formuladas durante la Consulta.
- Documentar el desarrollo de las reuniones, mesas de trabajo y demás actividades mediante actas, relatorías, evidencia fotográfica y/o videograbaciones.
- Dar seguimiento a los acuerdos y propuestas generados durante las diferentes etapas del proceso.
- Integrar el expediente y archivo documental de la Consulta.
- Elaborar los resultados, informes, dictámenes, anteproyectos y demás documentos derivados del proceso consultivo.
- Informar a las personas y organizaciones participantes sobre el desarrollo y resultados de la Consulta.
- Contar con elementos que permitan al IEEPCNL valorar las propuestas recibidas para el **diseño de una acción afirmativa dirigida a personas con discapacidad y personas LGBTTTIQ+.**

El Protocolo prevé expresamente que, en su etapa de conclusiones, se integrarán los resultados de las propuestas recibidas por correo electrónico, las respuestas de los cuestionarios y los resultados de las mesas de trabajo para la elaboración del anteproyecto correspondiente. Asimismo, los resultados serán comunicados a las poblaciones consultadas y a las organizaciones participantes.

El IEEPCNL se compromete a que todos los datos que proporcione, o que se obtenga de Usted, serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad y buen uso para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

Fundamento legal:

El IEEPCNL recaba y trata los datos personales con fundamento en los **artículos 1, 16, 17, 18, 52 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León**, así como el **artículo 23 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**, conforme a la estructura utilizada institucionalmente en el aviso de privacidad proporcionado como referencia.

Asimismo, el tratamiento de los datos se realizará exclusivamente para las finalidades relacionadas con la implementación, desarrollo, documentación, sistematización, análisis y seguimiento de la **Consulta previa, libre e informada a las personas con discapacidad y a las personas LGBTTTIQ+ para el diseño de una acción afirmativa**, de conformidad con el Protocolo aprobado para tal efecto. La documentación generada será integrada y resguardada por la **Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión (UIGDHI)** como parte del expediente de la Consulta. El propio Protocolo establece que dicha Unidad acopiará y ordenará la documentación recibida y generará una memoria fotográfica y de videograbación de las reuniones y mesas de trabajo.

Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales:

Podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones del IEEPCNL, ubicado en 5 de Mayo 975 oriente, Centro de Monterrey, N.L. CP 64000, o por medio electrónico en el correo oficialia@ieepcnl.mx

Suspensión:

En apego a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los plazos para la conservación de los datos personales (Confidenciales y Sensibles) no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que esos datos deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate.

Transferencias:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23, 77 y 81, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

La información derivada de la Consulta que deba difundirse públicamente se realizará observando las disposiciones aplicables en materia de **protección de datos personales, confidencialidad y transparencia**, evitando la divulgación de datos personales o sensibles cuando no exista fundamento jurídico para ello. Esto es congruente con el propio Protocolo, que establece como obligación proteger la privacidad y no divulgar datos personales o sensibles obtenidos durante el proceso.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del IEEPCNL, con domicilio en la calle 5 de Mayo 975 oriente, Centro de Monterrey, N.L. CP 64000 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Derecho de presentación del Recurso de Revisión:

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), o bien, ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCNL), en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y en el artículo 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Para consultar los cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página web del IEEPCNL: <https://www.ieepcnl.mx/>

Fecha de creación: 06 de octubre de 2026.

Fecha de última modificación: